ANNO 1637 · S° QVARTO · 10 M

PHILIPPVS IIII. el Grande. Rey de las Españas; Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

Cabildo

En la ciudad de Cartagena a veinte y dos de
abril de mill y seiscientos y treinta y siete años
los señores Cartagena se juntaron a cabildo es[tando]
[illegible] su merced del señor licen^do Rocas
[illegible] de Montenegro. Don Bernardino de Porres
alférez [illegible] Vicente Imperial. Don Diego Gallardo. Don
Ginés [illegible] Cáceres. Don Sebastián Romero [illegible]
[illegible] de Góngora. Don Fran^do [illegible] regidores. Don Do[illegible]
[illegible] juntos [illegible]

Entraron los señores don [illegible]
Joachín [illegible] regidor y don Pedro Pablo [illegible]
[illegible] Diego Bienvengut

Langosta

La ciudad dice que por [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] cantidad de langosta [illegible]
[illegible]
se puede temer que [illegible] mucho [illegible]
[illegible] sembrados que son
[illegible] de mucha consideración [illegible]
[illegible] de [illegible] dellos [illegible]
[illegible]
[illegible] por los [illegible]
[illegible] extraordinario
[illegible] de [illegible] si
[illegible] materia [illegible]
[illegible] para [illegible] de esta materia [illegible]
[illegible] remedio con la [illegible] remedio [illegible]
[illegible] nuestra [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible] los [illegible] necesarios